

BASES LEGALES SORTEO BULL MUSIC FESTIVAL 2019

1.- Compañía organizadora

La empresa UNIVERSITAS CREACIONES, S.L. con domicilio social en C/ Alfredo Corrochano, 137 - 29006 Málaga con CIF B-92908870, organiza un SORTEO "Aula Magna sorteas en Instagram 3 abonos dobles para el festival "Cabo de Plata 2019"

2.- Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter y /o Instagram

Ni Facebook, ni Twitter, ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa UNIVERSITAS CREACIONES, S.L. ni a Facebook, ni Twitter, ni Instagram. La información que proporcione se utilizará exclusivamente para gestionar la participación del participante así como para comunicarle, en su caso, la premiación.

3.- Objeto y mecánica del sorteo

El sorteo se realizará a través de la web Sortea2, o una web similar, La mecánica de participación será a través de la realización de las siguientes acciones, todas ellas requisito para optar a participar.

- Seguir o ser seguidor de @AulaMagnaUniversidad en la red Instagram
- Darle Like a la publicación del sorteo
- Etiquetar a cuantas personas se desee en la publicación del sorteo (mínimo 1 y sin repetir)

La participación en el sorteo supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa UNIVERSITAS CREACIONES, S.L. los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el sorteo.

4.- Duración y Ámbito

La participación en el sorteo dará comienzo el día 17 de junio de 2019 a las 12:30h y finalizará el día 21 de junio inclusive a las 12:30h. El 21 de junio se publicará en la noticia web en www.aulamagna.net con los usuarios ganadores. Igualmente se comunicarán los ganadores mediante mensaje privado en RRSS su premiación.

Cada abono es doble, general y sin acampada y válido para los 4 días del festival Bull Music 2019 que se celebrará los días 24 de julio y 27 de julio de 2019.

5.- Requisitos para participar

Podrán participar en el Sorteo:

- Toda persona mayor de 18 años
- Cumplir los requisitos de mecánica de participación

6.- Selección del ganador/ganadores, suplentes, comunicación y entrega

De entre todos los usuarios participantes, el sistema de Sortea2, o una web similar, elegirá de forma aleatoria a los ganadores del sorteo.

Se comunicarán las premiaciones por 2 vías:

- De forma pública, a través de la página web www.aulamagna.net y una publicación en Instagram de Aula Magna.
- De forma privada a través de mensaje directo en Instagram a cada uno de los usuarios ganadores.

En el supuesto de que no se haya recibido ningún tipo de comunicación por parte de algún ganador en un plazo de 48 horas, su premio pasará automáticamente a ser adjudicado al suplente que corresponda.

7.- Premios

- Se sorteará un pack de 3 abonos dobles, generales y sin acampada del festival Cabo de Plata 2019. Los abonos puede ser disfrutado durante los días 24 de julio al 27 de junio.
- Serán 3 usuarios premiados diferentes, que ganarán 1 abono doble para su libre disposición
- El abono será remitido mediante código electrónico canjeable

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo supondrá la descalificación automática del sorteo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa UNIVERSITAS CREACIONES, S.L. queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agradecidos que impidiera su identificación.

La empresa UNIVERSITAS CREACIONES, S.L. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

La empresa UNIVERSITAS CREACIONES, S.L. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa UNIVERSITAS CREACIONES, S.L. no se hace responsable de la eventual circunstancia de limitar o aplazar el premio, dada la naturaleza del premio vinculada a las condiciones climáticas. Ante tal circunstancia, se actuará de buena fe con el fin de resolver la situación de la forma más favorable. **En cualquier caso, la gestión relativa a eventuales circunstancias que impidan el disfrute de los premios se resolverá directamente con la organización del Cabo de Plata 2019.**

La empresa UNIVERSITAS CREACIONES, S.L. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa UNIVERSITAS CREACIONES, S.L. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa se reserva el derecho de hacer cualquier modificación en la mecánica del sorteo, la naturaleza de los premios, los plazos y las condiciones por circunstancias sobrevenidas.

Las condiciones específicas de los abonos y los requisitos por parte de la prestadora del servicio, en este caso Cabo de Plata 2019 se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.cabodeplata.com/>

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa UNIVERSITAS CREACIONES, S.L. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en C/ ALFREDO CORROCHANO, 147 29006 MÁLAGA cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.

La empresa UNIVERSITAS CREACIONES, S.L. garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa UNIVERSITAS CREACIONES, S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.